ANALISIS DE PROPUESTA

Fecha: 01 de septiembre de 2026

De acuerdo con las especificaciones descritas en el documento anexo a la invitación no compromisoria.

a. **OBJETO ESPECÍFICO:** El objeto específico para el cual se invito fue: ***"ADQUISICIÓN DE TAPAS Y REJILLAS, DE MEDIDAS ESTÁNDAR, DESTINADAS A ATENDER LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALADOBLANCO."***

INVITACIONES Y PROPUESTAS: Para el presente trabajo se invitó a cotizar al MANUEL GUSTAVO IJAJI GOMEZ, quien actúa en representación legal de **SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES HCS S.A.S.**, identificado con NIT No. 901431382-6, invitación que se hizo mediante comunicación escrita el día 27 de agosto de 2026; la cual presentó oferta no compromisoria, esta oferta fue presentada dentro del plazo indicado en la invitación no compromisoria.

Una vez revisados los documentos de la propuesta recibida, se tiene que cumple con los requisitos exigidos así:

CUADRO DE ANALISIS DE OFERTA

REQUISITOS	Cumple/no Cumple
Formato Único de Hoja de Vida	CUMPLE
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del R. Legal	CUMPLE
Acreditación de la definición de situación militar del R. Legal	CUMPLE
Registro mercantil y/o Certificado de Existencia y Representación expedido por Cámara de Comercio (vigencia no superior los 30 días calendario).	CUMPLE
RUT	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios y Fiscales vigentes de la persona jurídica	CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y Certificados del Sistema Nacional de Medidas Correctivas, REDAM y de Inhabilidad por delitos sexuales vigentes, del	CUMPLE

Representante Legal.	
Certificación de paz y salvo de pago de aportes de salud, pensión y parafiscales expedido por el Revisor, contador o el Representante legal.	CUMPLE
Certificado cuenta bancaria activa.	CUMPLE
Paz y salvo municipal.	CUMPLE
Presentación de propuesta.	CUMPLE
Experiencia general	CUMPLE
Experiencia específica	CUMPLE

Una vez revisados los documentos de la propuesta recibida el 01 de septiembre de 2026, se tiene que cumple con los requisitos exigidos en la invitación no compromisoria como se observa en el anterior cuadro de análisis de oferta; de igual manera evidenciamos que los precios ofertados por **SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES HCS S.A.S.,** corresponden a los estimados en el sondeo de mercado realizado EMSEPUSA S.A.S ESP el 27 de agosto de 2026

b. **RECOMENDACIONES**:

De acuerdo con el resultado del ejercicio de evaluación, me permito recomendar lo siguiente:

1. Contratar a **SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES HCS S.A.S.**, identificado con NIT No. 901.431.382-6, representado legalmente por el señor MANUEL GUSTAVO IJAJI GOMEZ, para la "ADQUISICIÓN DE TAPAS Y REJILLAS, DE MEDIDAS ESTÁNDAR, DESTINADAS A ATENDER LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPOSICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALADOBLANCO", considerando que la oferta está dentro de los precios establecidos en el sondeo de mercado y que es una persona jurídica que cuenta con la experiencia en el desarrollo de estas actividades.

2. EL VALOR DE LA CONTRATACIÓN ES DE: VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($27.850.000), IVA INCLUIDO

c. **FORMA DE PAGO**: EMSEPUSA S.A.S. E.S.P. pagará al contratista de la siguiente manera:

EMSEPUSA S.A.S. E.S.P. pagará al contratista de la siguiente manera:

1. Un primer pago correspondiente a pago anticipado por el 50% del valor del contrato previa aprobación de garantías, presentación de facturación electrónica o cuenta cobro y

certificación de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

2. Un segundo pago correspondiente al 50% restante, previo a la entrega de los bienes, entrada almacén, presentación de la factura electrónica, certificación de cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, si aplica y acta de recibo a satisfacción por parte de la entidad.
   Nota: El contratista deberá pagar el valor correspondiente a las estampillas municipales a que hubiere lugar, para lo cual se hará el descuento por dicho concepto de manera proporcional en cada pago que se ejecute.

d. **PLAZO:** EMSESPUSA S.A.S. E.S.P." El contratista se compromete a suministrar los bienes y servicios contratados en un plazo de UN (1) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, en todo caso sin superar la vigencia fiscal.

e. **GARANTÍAS**:

De conformidad con el artículo 38 del Manual de contratación, EMSEPUSA S.A.S. E.S.P., todos los procesos contractuales deberán determinar desde el documento de estructuración la justificación de la necesidad o no a la constitución de garantías.
El contratista deberá constituir a favor de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SALADOBLANCO S.A.S. E.S.P dentro de un plazo no superior a tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato; cuya garantía este expedida por bancos o compañías de seguros legalmente autorizados.

De acuerdo con el PARAGRAFO 3 LITERAL B. EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION Y EJECUCION y con lo mencionado se le exigirá al contratista las siguientes garantías:

AMPAROS	TIPO DE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
Cumplimiento	Póliza de seguros	10% del valor del contrato	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.
Calidad de los bienes suministrados	Póliza de seguros	20% del valor total del contrato	Término de duración del contrato y 1 año más, contados a partir del acta de recibo a satisfacción.
Devolución del pago anticipado	Póliza de seguros	100% del valor del anticipo	Término de duración del contrato y seis (6) meses más.

Asegurado / Beneficiario: Empresa de Servicios Públicos de Saladoblanco EMSEPUSA S.A.S. E.S.P, con NIT 900245329-4
Tomador: a nombre del contratista

En mérito de lo expuesto, se acepta la propuesta presentada por el señor MANUEL GUSTAVO IJAJI GOMEZ, quien actúa en representación legal de **SERVICIOS Y SUMINISTROS EMPRESARIALES HCS S.A.S.**, identificado con NIT No. 901.431.382-6, para lo cual deberá acercarse a la Oficina, ubicada en Saladoblanco – Huila, en la Calle 2 # 8– 40, antiguas instalaciones del Colegio Municipal, antes de las 04:00 pm del día 01 de septiembre de 2026, para la suscripción de la minuta del contrato.

HAROLD YESID PEREZ VALDERRAMA
Gerente

Vo. Bo. **JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA**
Asesor Jurídico